

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 156893

Origen: Río Negro (Junta Departamental) -

Análisis: La Junta Departamental de Río Negro comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en relación a la modificación presupuestal de la Intendencia de Río Negro, a regir a partir del 1º de enero de 2023.-

Organismos: RIO NEGRO (JUNTA DEPARTAMENTAL)

Título: RIO NEGRO (JUNTA DEPARTAMENTAL). EJERCICIO 2023-2025. PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTAL. INTENDENCIA RIO NEGRO. TRIBUNAL CUENTAS. OBSERVACIONES. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Entrada
01-11-2022	0	RIO NEGRO (JUNTA DEPARTAMENTAL). EJERCICIO 2023-2025. PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTAL. INTENDENCIA RIO NEGRO. TRIBUNAL CUENTAS. OBSERVACIONES. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA Y PRESUPUESTO	A.G.	88/2022

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-11-2022	A.G.	Extraordinaria . Sesión:8	Diario Nro.8 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año Distribuido	Texto
A.G.	88/2022 80/0 CAR PDF	Observaciones del Tribunal de Cuentas Nota de la Junta Departamental de Río Negro Oficio y Dictamen del Tribunal de Cuentas